



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Buenos Aires, 18 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 902/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00020858-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan Manuel Olmos, en su carácter de Secretario de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, solicita la prórroga de la adscripción de la agente María Virginia Schmidt.

Que la presente solicitud se fundamente en la necesidad de contar con la experiencia e idoneidad sobradamente demostrada tanto en el ámbito público, como también en las tareas inherentes a la Secretaría de Gabinete.

Que la agente María Virginia Schmidt fue designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en el Departamento de Ceremonial y Protocolo de Presidencia del CM conforme Res. Pres. N° 1225/2019. Actualmente, se encuentra adscripta a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación hasta el día 22 de agosto de 2023, conforme Resolución de Presidencia N° 909/2022.

Que la Dra. Sena, en su carácter de Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Ceremonial y Protocolo del CM, presta conformidad con la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de María Virginia Schmidt, Legajo N° 1910, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a partir del 22 de agosto del corriente y hasta el 10 de diciembre de 2023.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 902/2023